

Boletín Oficial N° 4532

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 01 de Octubre de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4532

RESOLUCIONES

Nº 4953/25: Declarar de INTERES MUNICIPAL a la muestra “¿CREAR UNA MARCA (REAL)”? 2.

MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 365/25: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: SAPOLSKY, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE SAPOLSKY, EDUARDO PABLO, solicitado por la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana para compras de fajos de alfalfa.

SECRETARIA DE SALUD

Nº 361/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Direccion de Insumos Hospitalarios para compra de Omeprazol.

Nº 362/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FRIO-CALOR de LAZARTE, BRUNO MIGUEL., solicitado por Direccion General de Prevención y Promoción de Salud, para reparación de sillones odontológicos.

Nº 364/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de DROGUERIA ITATI S.A. y OTROS, solicitado por Direccion de Insumos Hospitalarios para compra de Betametasona.

JUZGADO DE FALTAS Nº 3:

OFICIO Nº 900/2025 – INFRACTOR: MORINIGO, JUAN CARLOS.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

Nº 4951/25: Aprobar los requisitos para acceder a las distintas asignaciones familiares previstas en la Ordenanza Nº 3727/24, que Obran el Anexo I de dicha Resolución.

Nº 4952/25: Intimar al Sr. NICLIS, ALDO ALCIDES al retiro de la construcción de cerramiento perimetral, ubicado en la calle Ciudad de Arequipa al 2575 esquina Rio Negro.

Nº 4954/25: Autorizar la Celebración de Contrato con el Sr. JIMENEZ, ROBERTO ARIEL

Nº 4959/25: Eximir del pago del Impuesto Automotor del rodado propiedad de la Sra. GONZALEZ CABAÑAS, FLORENCIA, por el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2025.

Nº 4960/25: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ DE LA FUENTE, JULIO FEDERICO, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4961/25: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, RAUL ALFREDO, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4962/25: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: APONTE, ARACELI CHELINA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4963/25: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: APONTE, ARACELI CHELINA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4964/25: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: RADIO NOTICIAS SUDAMERICANA S.A., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4965/25: Autoriza el pago de Bonificación Especial de la Ordenanza Nº 6138/14 al ex agente FERNANDEZ, WALTER DANIEL

Nº 4966/25: Autoriza el pago de Bonificación Especial de la Ordenanza Nº 6138/14 a la ex agente AGUIRRE, NIEVES GRACIELA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE SALUD:

Nº 363/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FRIO-CALOR de LAZARTE, BRUNO MIGUEL., solicitado por Dirección General de Prevención y Promoción de Salud, para reparación de Compresor de Aire Acondicionado.

Nº 365/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de DROGUERIA ITATI S.A. y FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Dirección de Insumos Hospitalarios para compra de Amoxicilina y otros.

Nº 366/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Dirección de Insumos Hospitalarios para compra de Enalapril y otros.

Nº 367/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Dirección de Insumos Hospitalarios para compra de Dexametasona y otros.

N° 368/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Dirección de Insumos Hospitalarios para compra de Amoxicilina y otros.

N° 369/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudica la compra a favor de FARMACIA CAPITAL S.C.S., solicitado por Dirección de Insumos Hospitalarios para compra de Amoxicilina y otros.

SECRETARIA DE HACIENDA:

N° 1255/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. RODRIGUEZ, MARCELA (Cementerio San Juan Bautista.).

N° 1256/25: RECTIFICAR el Considerando -2° párrafo de la Disposición 1231 del 05/09/2025 cambio de titularidad de Nicho (Cementerio San Juan Bautista)

N° 1257/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Sepultura a favor del Sr. FRANCO, RAIMUNDO (Cementerio San Juan Bautista.).

N° 1258/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. PORTILLO, NESTOR GREGORIO (Cementerio San Juan Bautista.).

N° 1259/25: CONCEDER el Servicio de Cremación Gratuito a favor de la Sra. MACHADO, CRISTINA ELENA.

N° 1370/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. GOMEZ, ANA MARIA. (Cementerio San Juan Bautista.).

N° 1371/25: CONCEDER el Servicio de Cremación Gratuito a favor del Sr. VALENZUELA, JUAN JOSE.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**"1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA".**

Resolución N° 4953

Corrientes,

26 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de Declarar de Interés Municipal a la muestra "**¿Cómo CREAR UNA MARCA (REAL)?**", y

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de octubre del corriente año se llevara a cabo la muestra "**¿Cómo CREAR UNA MARCA (REAL)?**" En el Museo de Bellas Artes de nuestra ciudad.

Que, este evento tiene como objetivo generar una muestra que permita explorar y visibilizar los procesos de creación, formación y consolidación de una marca de diseño contemporáneo, tomando como caso de estudio la firma de indumentaria argentina **Marin**.

Que, esta dirigida al publico en general, jóvenes interesados en el diseño, arte y cultura, emprendedores creativos y artesanos locales.

Que, la muestra propone un recorrido por las etapas de creación de la marca **Marin**: creación de la marca, armado de identidad, proceso de diseño y producto final. Este proyecto estará acompañado de objetos tangibles, registros fotográficos, materiales originales, figurines y productos terminados, además de referencias artísticas.

Que, son objetivos de las políticas públicas municipales implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social como propiciar la actividad educativa y coordinar con el Estado Nacional y Provincial, las Universidades e instituciones educativas públicas o privadas acciones tendientes a la adecuación de los planes, programas y ofertas educativas, a las orientaciones de la Ciudad planificada y las necesidades de la demanda de servicios educativos, garantizando la igualdad de oportunidad según lo establecido en el Art. 14 Inc. 14 y 19 respectivamente de la Carta Orgánica Municipal.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal es competente para el dictado de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 46 incisos 1, 5 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Hº IGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**"1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA".**

Resolución N°

4953

Corrientes,

26 SEP 2025

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** a la muestra **"¿Cómo CREAR UNA MARCA (REAL)?"**, atento a las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**"1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

DISPOSICIÓN N° 365

Corrientes, 30 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 6142-S-2025, a través del cual por la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, por medio de la cual solicita la compra de 100 (cien) fardos de alfalfa; y

CONSIDERANDO:

Que, la compra de los fardos de alfalfa se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada manutención y bienestar de los equinos que, tras ser hallados deambulando en la vía pública, fueron secuestrados preventivamente. Dichos animales se encuentran actualmente alojados en el predio dispuesto a tal fin en el Barrio Esperanza; conforme lo manifestado en la nota de fojas 1.

Que, a fojas 2 interviene la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 5 obra presupuesto de la firma: "SAPOLSKY DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS de SAPOLSKY EDUARDO PABLO CUIT N° 20-35560316-5".

Que, a fojas 7 interviene la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 8 obra autorización del Departamento Ejecutivo.

Que, a fojas 10 la Dirección General de Contaduría, ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 14 y vta. interviene la Dirección de Legales de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO;
EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA
Y SEGURIDAD CIUDADANA**

DISPONE:

Jorge Rubén S. Uffelman
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**"1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

DISPOSICIÓN N° 365

Corrientes, 30 SEP 2025

Artículo N° 1°: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: "SAPOLSKY DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS de SAPOLSKY EDUARDO PABLO CUIT N° 20-35560316-5"; por la características y ofertas convenientes en virtud de lo manifestado en los considerandos.

Artículo N° 2°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Artículo 109°, Inc. 3° apartado "b", Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05, Resolución N° 86/10 y sus modificatorias, Resolución N° 2721 y su modificatoria y la Resolución N° 4617/24 y Artículo 52° Carta Orgánica Municipal.

Artículo N° 3°: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo N° 4°: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "SAPOLSKY DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS de SAPOLSKY EDUARDO PABLO CUIT N° 20-35560316-5", por la suma total de \$ 865.150,00 (pesos ochocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta, con cero centavos); por el concepto precedentemente expresado.

Artículo N° 5°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

[Firma]
Jorge Rubén Rodríguez
Secretaría de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

361

Corrientes,

01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1361-D-2025 Caratulado: "Dirección de Insumos Hospitalarios" Sltta compra de Omeprazol 20 mg x 30 comp y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Dirección de Insumos Hospitalarios solicitando la compra de Omeprazol 20 mg x 30 comprimidos 100(cien) tratamientos; Metoclopramida gotas 200(doscientos) unidades; Metoclopramida ampollas 500(quinientas) unidades; Mebendazol Susp 400(cuatrocientos) unidades; Mebendazol 100 mg x 6 comprimidos 200(doscientos) unidades. Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia Municipal (SAMUN). Agosto /25.

Que, a fojas 02 obra elevación de lo solicitado en foja 01 de la Secretaría De Salud.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Secretaría de Origen para dictado norma legal.

Que, a fojas 04 obra nota evaluación Dir Gral de Evaluación y Seguimiento a Dcción Gral. de Contrataciones donde se realizó la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/09 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 12472/2025 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 10 Dir. Gral. de Contrataciones, remite A Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que se realice una nueva afectación preventiva del gasto. A Sec. Origen para dictado norma legal correspondiente.

Que, a fojas 11 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 12 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 7307/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 14 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 15 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaria de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

C. P. RAFAEL DOMINICÓ CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

361

Corrientes,

01 OCT 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la compra de Mebendazol 100 mg x 6 comprimidos 200(doscientos) unidades; Omeprazol 20 mg x 30 comprimidos 100(cien) tratamientos; Metoclopramida gotas 200(doscientos) unidades; Mebendazol Susp 400(cuatrocientos) unidades; Metoclopramida 10 mg ampollas 500(quinientas) unidades Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia Municipal(SAMUN).

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "FARMACIA CAPITAL SCS" CUIT 30-66967941-2 renglón 5,1,2,4,3 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "FARMACIA CAPITAL SCS" CUIT 30-66967941-2 por la suma total de \$6.976.000,00 (PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

C P RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
E. VICERESIDENTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

362

Corrientes,

01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 982-D-2025 Caratulado: "Dir. Gral. de Prevención y Promoción de Salud" Slt. Servicio de Reparación de pedales y juego de mangueras de subida y bajada de sillones odontológicos y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 Dirección Gral de Prevención y Promoción de la Salud solicitando las siguientes reparaciones; cambio de pedales y juego de mangueras de subida y bajada de sillones odontológicos del Saps Santa Margarita, Lomas ,Santa Rita, Cañada Quiroz, reparación de bachas de salivera Saps Rossi Candia y San Marcos, junto con el cambio de flexible de metal de compresores de aire odontológico en Saps Rossi Candia y San Marcos; reemplazo de pulsador de disparo de rx portátil Saps Itati, Semper y Anahí.

Que, a fojas 02 obra elevación de lo solicitado en fojas 01, de la Secretaria De Salud.

Que, a fojas 03 obra intervención Secretaria de Hacienda a Dirección General de Evaluación y Seguimiento que verifique la admisibilidad; a Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos necesarios.

Que, a fojas 04 obra nota evaluación Dir. Gral de Evaluación y Seguimiento a Dir. Gral. Contrataciones donde se realizó la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/11 Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 7881/2025 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 12 Dir. Gral. de Contrataciones, remite A Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que realice afectación preventiva del gasto y compromiso respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 14 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 7380/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 16 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 17 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

C. P. RAFAEL EDUARDO CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Encargado de la Cera de Cies.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

362

Corrientes,

01 OCT 2025

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios cambio de pedales y juego de mangueras de subida y bajada de sillones odontológicos del Saps Santa Margarita, Lomas ,Santa Rita, Cañada Quiroz, reparación de bachas de salivera Saps Rossi Candia y San Marcos, junto con el cambio de flexible de metal de compresores de aire odontológico en Saps Rossi Candia y San Marcos; reemplazo de pulsador de disparo de rx portátil Saps Itati, Semper y Anahi.

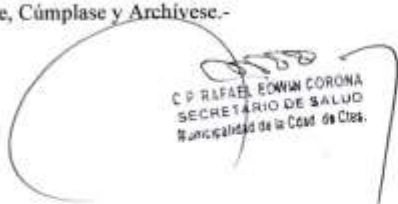
Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "FRIO-CALOR DE LAZARTE BRUNO MIGUEL" CUIT 20-32305607-3 renglón 1 de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "FRIO-CALOR DE LAZARTE BRUNO MIGUEL" CUIT 20-32305607-3 por la suma total de \$4.480.200,00 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100); por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-


C.P. RAFAEL EOWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD**

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

3647

Corrientes,

01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **1359-D-2025** Caratulado: "Dirección de Insumos Hospitalarios" Slta compra de cremas Betametasona y otros

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Dirección de Insumos Hospitalarios solicitando la compra de Betametasona 500(quinientos) unidades; Gentamicina 200(doscientos) unidades; Miconazol 300(trescientos) unidades; Sulfadiazina de plata pomu x 200 mg 200(doscientos) unidades; Permetrina 5% crema 200(doscientos) unidades; Permetrina 5% emulsión 200(doscientos) unidades; Tobramicina gotas oftálmicas 100(cien) unidades; Otosporin gotas óticas 100(cien) unidades. Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia Municipal (SAMUN). Septiembre/25.

Que, a fojas 02 obra elevación de lo solicitado en foja 01 de la Secretaría De Salud.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda a la Dcción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Secretaría de Origen para dictado norma legal.

Que, a fojas 04 obra nota evaluación Dir Gral de Evaluación y Seguimiento a Dcción Gral. de Contrataciones donde se realizó la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 05/11 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 12443/2025 y planillas de Preadjudicaciones a Menor Precio.

Que, a fojas 12 Dir. Gral. de Contrataciones, remite A Dir. De Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria. A Dir. Gral. de Contaduría para gestión Operativa, para que se realice una nueva afectación preventiva del gasto. A Sec. Origen para dictado norma legal correspondiente.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Presupuestos. Imputación presupuestaria.

Que, a fojas 14 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 7314/2025. Remite a Secretaría de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 16 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 17 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

**C. P. RAFAEL EDUARDO CORONA
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°:

3641

Corrientes,

01 OCT 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la compra de Sulfadiazina de plata pomu x 200 mg 200(doscientos) unidades; Permetrina 5% crema 200(doscientos) unidades; Betametasona 500(quinientos) unidades; Permetrina 5% emulsión 200(doscientos) unidades; Otoporin gotas óticas 100(cien) unidades; Tobramicina gotas oftálmicas 100(cien) unidades; Miconazol crema 300(trescientos) unidades; Gentamicina 200(doscientos) unidades. Para abastecer a las 37(treinta y siete) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia Municipal (SAMUN). Septiembre/25.

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "DROGUERIA ITATI SA" CUIT 30-70445039-3 renglón 4,5; firma "FARMACIA CAPITAL SCS" CUIT 30-66967941-2 renglón 1,6,8,7,3; firma "DROGUERIA VELEZ SARFIELD SRL" CUIT 30-71560994-7 renglón 2; de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc.2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias, N° 367/19 y N° 4617/24, y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "DROGUERIA ITATI SA" CUIT 30-70445039-3 por la suma de \$4.181.508,00(PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO), "FARMACIA CAPITAL SCS" CUIT 30-66967941-2 por la suma de \$3.801.000,00(PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL), firma "DROGUERIA VELEZ SARFIELD SRL" CUIT 30-71560994-7 por la suma de \$ 260.266,00(PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS); por la suma total de \$8.242.774,00 (PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATO CON 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

C P RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes